

## Modelo de Convenio de Inversión

**CONVENIO DE INVERSIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, \_\_\_ (EN LO SUCESIVO EL “ALMACENISTA”), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_, Y POR LA OTRAPARTE, \_\_\_ (EN LO SUCESIVO EL “USUARIO”), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.**

### DECLARACIONES

El Almacenista declara, por conducto de su representante legal, que:

- I. Es una sociedad anónima constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en la escritura pública número \_\_, otorgada el día de \_\_ de \_\_, ante la fe del Notario Público número \_\_, de \_\_, Licenciado \_\_\_\_, y debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de \_\_\_\_, el \_\_ de \_\_ de \_\_, bajo el folio mercantil número \_\_\_\_.
- II. Que su representante legal está facultado para celebrar el presente Convenio, según consta en la escritura pública número \_\_\_\_, otorgado el de \_\_\_\_ de \_\_, ante la fe del Notario Público número \_\_\_\_ de \_\_, Licenciado \_\_\_\_, y debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de \_\_\_\_, el día \_\_ de \_\_ de \_\_, bajo el folio mercantil número \_\_\_\_.
- III. Que su objeto social consiste en la prestación de Servicios de Almacenamiento de petrolíferos, tales como el gas licuado de petróleo (en adelante “Gas LP”).
- IV. Cuenta con todas las autorizaciones gubernamentales necesarias para prestar el Servicio de Almacenamiento de Gas LP, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, permiso de almacenamiento otorgado por la Comisión Reguladora Energía.
- V. Que cuenta con la organización, elementos y capacidad técnica, financiera y comercial para cumplir con las obligaciones derivadas de este Convenio.
- VI. Es su voluntad obligarse en los términos y condiciones establecidas dentro del presente Contrato.

El Usuario declara, por conducto de su representante legal, que:

[El inciso siguiente deberá llenarse cuando el Usuario sea una persona física]

- I. Que es una persona física con número de registro federal de contribuyentes \_\_\_\_\_, según consta en su cédula fiscal de identificación fiscal.

[El inciso siguiente deberá llenarse cuando el Usuario sea una persona moral]

- I. Que es una sociedad [tipo de sociedad] constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en la escritura pública número \_\_\_\_\_, otorgada el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, ante la fe del Notario Público número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, Licenciado \_\_\_\_\_, y debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de \_\_\_\_\_, el \_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_\_\_, bajo el folio mercantil número \_\_\_\_\_.
- II. Que conoce y está plenamente familiarizado con los TCPS.
- III. Que es su deseo recibir el Servicio de Almacenamiento de Gas LP, sujeto a los TCPS y al presente Convenio.
- IV. Es su voluntad obligarse en los términos y condiciones establecidas dentro del presente Convenio.
- V. Que su representante legal está facultado para celebrar el presente Contrato, según consta en la escritura pública número \_\_\_\_\_, otorgado el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, ante la fe del Notario Público número de \_\_\_\_\_, Licenciado \_\_\_\_\_, y debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, bajo el folio mercantil número \_\_\_\_\_.

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Las partes asumen todos y cada uno de los derechos y obligaciones contenidos en los TCPS, según estén vigentes, un ejemplar de los cuales ha sido entregado al Usuario. Dichos TCPS se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen.

## SEGUNDA. OBJETO

El objeto del presente Convenio es acordar, entre el Almacenista y el Usuario, los términos para el desarrollo y financiamiento de infraestructura que formará del Sistema, en su caso, como una Ampliación al mismo, conforme a las especificaciones que se señalan en las siguientes cláusulas.

El proyecto objeto del presente Convenio consiste en:  
[Descripción pormenorizada del proyecto]

## TERCERA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Acuerdan las partes que la responsabilidad de realización de las obras y actividades señaladas a continuación (“Responsabilidad de Obras y Actividades”), estarán a cargo de la persona que se señala:

| Obras y Actividades      | Responsable |
|--------------------------|-------------|
| ▪ Ingeniería básica:     | _____       |
| ▪ Ingeniería de detalle: | _____       |
| ▪ Supervisión            | _____       |
| ▪ Construcción           | _____       |
| ▪ Instalación            | _____       |
| ▪ Otras (precisar)       | _____       |

La persona responsable deberá estar debidamente acreditado y cumplir con las Normas Aplicables de conformidad con los siguientes criterios \_\_\_\_\_ y deberá proveer la siguiente documentación comprobatoria \_\_\_\_\_.

## CUARTA. DISTRIBUCIÓN DE COSTOS DE INVERSIÓN, GASTOS Y PROPIEDAD

Las Partes acuerdan que la distribución de costos y gastos necesarios para llevar a cabo las obras estarán a cargo de la persona que se señale en la siguiente Tabla:

| <b>Concepto de Costo o Gasto</b> | <b>Responsable</b> |
|----------------------------------|--------------------|
| ▪ Concepto 1                     | _____              |
| ▪ Concepto 2                     | _____              |
| ▪ Concepto 3                     | _____              |
| ▪ [...]                          | _____              |
| ▪ Concepto n                     | _____              |

(Este cuadro es una referencia y podrá modificarse en adecuación de cada caso específico).

## QUINTA. PAGOS Y REEMBOLSOS

Las Partes acuerdan que los pagos de las inversiones que se realicen conforme a la cláusula CUARTA del presente Convenio serán (pagados o reembolsados) de la siguiente forma:

Las Partes acuerdan el reembolso del monto proporcional de la inversión financiada por el Usuario cuando cierta capacidad sea utilizada por otros Usuarios de la siguiente forma:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Las Partes establecen las siguientes Condiciones Especiales en el presente Acuerdo: [Descripción]

## **SEXTA. PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN**

Las Partes acuerdan el siguiente programa de desarrollo, construcción e inicio de la prestación del Servicio:

| <b>Calendario</b>                   | <b>Fecha acordada</b> |
|-------------------------------------|-----------------------|
| ▪ Inicio de obras:                  | _____                 |
| ▪ Hito 1:                           | _____                 |
| ▪ Hito 2                            | _____                 |
| ▪ [...]                             | _____                 |
| ▪ Hito n                            | _____                 |
| ▪ Inicio de operaciones             | _____                 |
| ▪ Inicio de prestación del servicio | _____                 |

## **SÉPTIMA. – CESIÓN**

El presente Convenio podrá ser cedido por parte del Usuario en los términos siguientes: [Descripción]

## **OCTAVA. CAUSALES DE RESCISIÓN**

Todas las declaraciones hechas en el presente Convenio son verdaderas. En caso de que se haya incurrido en falsedad, el Convenio podrá ser rescindido sin necesidad de declaración judicial en términos de los TCPS.

## **NOVENA. GARANTÍAS**

Las Partes acuerdan otorgar las garantías que a continuación se señalan para efectos de cubrir el riesgo operativo y de financiamiento del proyecto:

[Descripción]

## **DÉCIMA. CONDICIONES ESPECIALES**

El Almacenista y el Usuario establecen las siguientes Condiciones Especiales, adicionales a las que en su caso se establezcan en el Contrato de prestación del Servicio de Almacenamiento:

[Descripción]

En caso de que las Condiciones Especiales pactadas en el presente Contrato fueran encontradas por la Comisión como opuestas a los principios establecidos en las DACG de Acceso Abierto, Ley de Hidrocarburos, el Reglamento de las Actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos, los TCPS así como las Normas Aplicables o que esa Comisión considerara que imponen limitaciones o discriminación indebidas en la prestación del servicio a otros Usuarios, el presente Contrato deberá de ser modificado en los términos que señale la propia Comisión, para tales efectos se elaborará el convenio modificador correspondiente.

## **DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIÓN**

El presente Convenio únicamente podrá ser modificado mediante documento escrito debidamente firmado por cada una de las Partes, salvo por las modificaciones que sufran los TCPS y el Contrato de prestación del Servicio de Almacenamiento. Asimismo, los encabezados de este Contrato han sido usados por razones de conveniencia y fácil referencia por lo que no se pueden considerar como efectos definitivos o limitativos en cuanto a su alcance y objetivo de lo convenido en el presente Convenio.

## **DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA**

Las Partes se estarán a lo establecido en el numeral VII.33 de los TCPS.

### **DÉCIMA TERCERA. CONTACTOS**

Las Partes señalan como domicilios para avisos, notificaciones o cualquier comunicación concerniente al cumplimiento del presente Contrato:

Almacenista: [\_\_\_\_\_]

Usuario: [\_\_\_\_\_]

### **DÉCIMA CUARTA. VIGENCIA**

Este Acuerdo de Inversión surtirá efectos a partir de la fecha en que se firme y tendrá una vigencia \_\_\_\_\_.

### **DÉCIMA QUINTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier controversia que surja entre el Almacenista y el Usuario con motivo de este Convenio de Inversión se solucionará de acuerdo con lo previsto en la Sección correspondiente de los TCPS.

En testimonio de lo cual, las partes suscriben este Convenio de Inversión por medio de sus representantes debidamente acreditados en la Ciudad de México, el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Una vez leído el presente Convenio y revisado por las Partes, que se dan así por enteradas de su contenido y fuerza legal, celebran este Contrato por medio de sus representantes legales debidamente acreditados en \_\_, el \_\_ de de\_.

Almacenista

Usuario

---

[Nombre del  
Representante Legal]

---

[Nombre del  
Representante Legal]